

Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

23/11/2018

El Nuevo Diario

Policía de Nicaragua no autoriza marcha del próximo domingo: La Policía de Nicaragua no autorizó una marcha convocada para este domingo por la Unidad Nacional Azul y Blanco, por considerar que son parte de agrupaciones que pretenden reactivar actividades de terrorismo en este país. El comisionado general Luis Fernando Barrantes Jiménez, jefe de la Dirección de Seguridad Pública de la Policía Nacional, es quien anunció este viernes la decisión. "Por tanto, en virtud de las facultades que otorga la Ley 872, Ley de Organización y Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, en su artículo 17, numeral 6, resuleve: Primero, no autorizar la movilización y manifestación que pretende realizar el día domingo 25 de noviembre 2018, la autodenominada Unidad Nacional Azul y Blanco", indica el comunicado de la institución policial. La resolución policial número 029-2018, firmada por el comisionado general Barrantes, señala que el pasado miércoles "grupos de personas se presentaron al complejo policial Faustino Ruiz, Managua a entregar un escrito comunicando que desarrollarían movilización y manifestación pública a las 9 de la mañana del día domingo 25 de noviembre de 2018".

Policía de Nicaragua con fuerte despliegue en varios puntos del país: La Policía de Nicaragua realiza un fuerte despliegue en varios puntos de Nicaragua, siendo notable su presencia en las cercanías de las sedes de varios medios de comunicación, según se ha informado este viernes. Periodistas del canal 100% Noticias denunciaron que varias patrullas de policías antimotines mantienen rodeado este medio de comunicación ubicado en la Loma de Tiscapa, Managua. Desde Matagalpa, periodistas de la Radio Vos también denuncian que patrullas policiales mantiene rodeada las instalaciones de esa emisora.

La CIDH SE pronuncia

A través de su cuenta de twitter, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por el fuerte despliegue policial en diferentes puntos del país. "El MESENI de la CIDH tomó conocimiento de la realización de operativos policiales en Managua y Matagalpa, despliegues de fuerzas de seguridad que atentan contra el derecho a la libertad de expresión y la protesta social en Nicaragua", publicó la CIDH. En otro de sus mensajes la CIDH señala que "Además, la MESENI recibió denuncias sobre la presencia de patrullas policiales frente a la casa de Juan Sebastián Chamorro (miembro de la Alianza Cívica), quien informó junto al periodista Jaime Arellano, en una nota presentada a las autoridades, sobre la marcha del próximo domingo en Managua".

ONU: Disminución de protestas en Nicaragua no representa retorno a la normalidad: La ONU dijo hoy que la disminución de las protestas que se ha observado en los últimos meses en Nicaragua no indica necesariamente que se haya retornado a la normalidad y que teme que más bien sea debido a las acciones de las autoridades para disuadir a la gente de movilizarse. "Seguimos muy preocupados por las informaciones que recibimos de que las autoridades nicaragüenses siguen criminalizando la acción legítima de los líderes sociales y otros participantes en las protestas", dijo la portavoz de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, Liz Throssell. Denunció que en los últimos diez días dos prominentes líderes del movimiento campesino fueron detenidos.

Alto Comisionado reporta 150 detenciones en octubre: Al menos 150 personas fueron privadas de libertad durante octubre, señaló la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (Oacnudh). La información contenida en el segundo boletín de seguimiento a la situación de los derechos humanos en el país, fue compartida a través de las redes sociales de este organismo, el cual indica su preocupación debido a que desde el mes pasado los espacios para cuestionar la

postura oficial se han venido “erosionando”. “En el transcurso de octubre, y en comparación con el mes anterior, la Oacnudh observó una creciente erosión de los espacios para expresar opiniones diferentes de la posición oficial del Gobierno sobre la crisis política, social y de derechos humanos que afecta a Nicaragua”, señala el boletín. El documento resume las distintas acciones que las autoridades gubernamentales, en especial la Policía, implementaron para contener las distintas manifestaciones contra el Gobierno, las cuales incluyeron capturas contra protestantes, tal como la ocurrida el 14 de octubre en Camino de Oriente, que dejó al menos 38 personas arrestadas ilegalmente, incluyendo personas adultas mayores, defensoras y defensores de derechos humanos.

Eurodiputado socialista dirigirá misión a Nicaragua: La oficina de prensa del [Parlamento Europeo](#) confirmó que una delegación prevé visitar Nicaragua a finales de enero de 2019, y ya fue designado el español Ramón Jáuregui Atondo para encabezar la misión. “En efecto, el Parlamento Europeo desea enviar una delegación a Nicaragua. Los eurodiputados que están preparando la visita han acordado de manera tentativa con las autoridades nicaragüenses efectuarla a finales de enero de 2019”, dijo a **El Nuevo Diario** Estefanía Narrillos, oficial de prensa de la Eurocámara. “La lista de miembros (de la misión para Nicaragua) no está todavía cerrada, pero sí se ha designado al eurodiputado que encabezará la delegación, que será Ramón Jáuregui”, informó.

Nicaragua retira a su embajador en Rusia que duró un mes en el cargo: El Gobierno de Nicaragua dejó sin efecto el nombramiento de Orlando José Gómez Zamora como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante la Federación de Rusia. El anuncio fue publicado en el diario oficial La Gaceta, bajo el acuerdo presidencial 165-2018, poniendo fin de esa forma al nombramiento realizado exactamente hace un mes bajo el acuerdo presidencial 151-2018. Previo a su nombramiento como embajador de Nicaragua ante Rusia, Gómez Zamora ejercía como embajador de Uruguay desde 2017, tras la destitución de Maurizio Gelli, cargo en el que permaneció más de tres años, pese a los cuestionamientos por ocupar ese puesto por ser extranjero. El Acuerdo Presidencial en el cual se deja sin efecto el nombramiento de Gómez Zamora, fue emitido por el presidente Daniel Ortega el pasado 15 de noviembre, y publicado esta mañana, fecha en la cual el acuerdo surte sus efectos.

Nica-español confirma que su detención en Rivas: Francisco March Guerra vive en Tola y posee nacionalidad nicaragüense y española, ayer denunció públicamente que permaneció detenido durante 19 horas en la Policía de Rivas, tras ser vinculado con grupos de personas que lanzaron chimbombas azul y blanco en las calles de este municipio. La denuncia la hizo en un programa radial del partido de Gobierno, en una emisora de Rivas, y en el cual un día antes, el jefe de la Policía de Rivas, comisionado mayor Yuri Valle, había señalado que March no había sido detenido. Sin embargo, March señala que lo llegaron a traer 7 policías hasta su casa, localizada en la comunidad El Palmar, en Tola, y que lo tuvieron preso desde las 6:00 a.m. del martes hasta las 1:00 a.m. “Fui apresado, me humillaron, me ultrajaron y yo soy de nacionalidad española y hago pública esta denuncia. Fui secuestrado de mi casa y me liberaron hasta en la madrugada para que nadie se diera cuenta cuando me estaban sacando de la policía”, declaró March en el programa radial.

UNAB anuncia que marchará el domingo: Carlos Tünnermann, exministro de educación y miembro de la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), dijo que con la petición que realizaron el miércoles ante la Policía, solo querían garantizar la seguridad de las personas que puedan asistir a la marcha, pero de no obtener el permiso, de todas formas harán la manifestación. “Nosotros fuimos a cumplir los requerimientos de la ley y la Policía no quiso firmar la carta. En consecuencia, la UNAB ha cumplido con lo que dice la Constitución y es una marcha legal”, afirmó. Este miércoles, representantes de la organización llegaron a las oficinas centrales de la Policía Nacional y entregaron una carta pidiendo permiso para realizar la manifestación.

Condenan actitud de policía al apuntar con un arma a estudiantes de Managua: La Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabaja por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Codeni), se pronunció de forma enérgica sobre el caso de un oficial de la Policía Nacional que

amenazó a un grupo de alumnos de un colegio capitalino con un arma de fuego, y donde además ocurrió el arresto de un estudiante adolescente. El momento en que el oficial uniformado desenfunda un arma y la apunta hacia un grupo de estudiantes, como una reacción a una pedrada lanzada al oficial por una estudiante, quedó captado en un video que se hizo viral en las redes sociales. “La Codeni condena los actos de intimidación y amenaza con arma de fuego y detención de un adolescente por oficiales de la Policía Nacional la tarde del jueves 22 de noviembre, en las afueras del colegio República de Argentina ubicado en el distrito IV de Managua”, señala el pronunciamiento de la Codeni.

Cenidh afirma que debe derogarse decreto que pretende “vigilar” a oenegés: El Centro Nicaragüense de Derechos humanos (Cenidh) introdujo ayer ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) un recurso por inconstitucionalidad contra el Decreto 15-2018, reglamento de la Ley 977, Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas. El Decreto 15-2018 es un reglamento de dicha ley, con el objetivo de “crear los procedimientos institucionales en materia de prevención, detección y reporte de actividades de lavados de activo, financiamiento al terrorismo”. Según Salvador Marengo, abogado de esta organización, dicho decreto viola las disposiciones constitucionales de derecho a la seguridad jurídica, principios de legalidad y derechos de asociación. Marengo afirmó que esta ley da un poder excesivo al Gobierno para hacer control “in situ” a las organizaciones no gubernamentales, para vigilar el funcionamiento de las mismas, a través de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Presentan manual para mejorar coberturas a temas sobre derechos humanos: Conceptos básicos sobre derechos humanos, contactos con organismos especializados en esa temática, tanto a nivel nacional como internacional, así como normativas sobre derechos humanos, son algunos de los contenidos que reúne el “Manual para Periodistas: comunicando con un enfoque basado en derechos humanos”, presentado ayer por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro. Guillermo Medrano, coordinador del proyecto, compartió que el documento es la conclusión de una serie de acciones que la fundación ha propiciado para potencializar las prácticas del derecho humano a través del periodismo. “Este manual lo hemos concebido como una herramienta metodológica para que aporte a una cobertura integral, pertinente y eficaz en el abordaje de la noticia con un enfoque basado en los derechos humanos, fortaleciendo las facultades de los periodistas y comunicadores para superar los desafíos que plantea la situación actual de los derechos humanos en Nicaragua”, dijo Medrano.

Fiscalía pide megacondenas para manifestantes diriambinos: La fiscal auxiliar de Managua, Catalina Hernández Escoto, pidió penas entre 55 y 75 años de prisión para cuatro manifestantes diriambinos a quienes la jueza Adela Cardoza declaró culpable de ocho delitos. Las condenas que sobrepasan la pena máxima de 30 años de prisión que establece la Constitución las hizo la fiscal después de conocerse el fallo de culpabilidad que recayó sobre Orlando y Henry Valverde Ortiz (quienes son hermanos), Richard Sebastián López y su pareja, Eddy Gertrudis González Padilla. En el fallo se inculpa a Eddy González y a los hermanos Valverde Ortiz por los ilícitos de terrorismo, daño agravado, robo agravado, portación ilegal de armas, entorpecimiento del servicio público (transporte), tentativa de homicidio y facilitación para evasión y quebrantamiento de condena. Mientras a Richard Sebastián López, alias “La Quecha”, la jueza Segundo Distrito Penal de Juicio de la capital (Adela Cardoza) lo encontró culpable de los ilícitos de terrorismo y financiamiento al terrorismo.

Ernesto Medina confirma su renuncia como rector de la UAM: Ernesto Medina confirmó hoy que “después de un largo período de reflexión”, presentó su renuncia como rector de la Universidad Americana (UAM), un cargo que ocupó durante los últimos 11 años. “Motivado siempre por la bienandanza de la Universidad, el bienestar de nuestros alumnos y el futuro de la sociedad nicaragüense, en días recientes presenté ante la Junta de Directores de UAM mi renuncia al honroso cargo que desempeño actualmente como rector de esta prestigiosa Universidad. Mi renuncia será efectiva a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve”,

dijo Medina en su cuenta de Facebook. Medina indicó que ejerció su cargo con honor y se declaró agradecido por contribuir a la formación de jóvenes.

Tomatierras acaban con 9,000 empleos: El vicepresidente de la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (Upanic), Álvaro Vargas, confirmó que hasta el 18 de noviembre de este año la ocupación ilegal de propiedades privadas asciende a 5,480 manzanas, lo que representa el 55.91% de un total de 9,800 reportadas desde junio de este año. Las propiedades que siguen invadidas afectan a 16 empresarios nicaragüenses y cuatro estadounidenses, en siete departamentos del país. Upanic reveló que el gobierno solo ha devuelto propiedades invadidas a 23 nicaragüenses, siete ciudadanos estadounidenses, un canadiense y un mexicano. Sin embargo, las tomas de tierras han dejado en el desempleo a 9,010 personas, cuyos trabajos dependían de la producción en esas fincas privadas. Upanic detalló que 23 propiedades fueron invadidas en junio, 27 en julio y 16 propiedades en agosto.

Meta de remesas familiares puede alcanzarse este año: En el último trimestre del año se estima que el país reciba US\$326.6 millones en remesas para lograr la meta planteada en 2018, según cifras proyectadas por el Banco Central de Nicaragua. A finales de 2017, el BCN calculó que para este año los ingresos por remesas rondarían US\$1,424 millones. Hasta septiembre habían ingresado a US\$1,097.4 millones para un promedio de US\$121.93 millones, por lo que los especialistas opinan que lograr esta cifra es posible dada la evolución mensual de ingreso de estas divisas. En el cuarto trimestre de 2017 el país captó US\$371.2 millones. Hasta septiembre de 2018, los meses con mayores ingresos fueron, abril, mayo y agosto, pues los envíos totalizaron US\$128.9 millones, US\$127.1 millones y US\$126.7 millones, respectivamente.

La Prensa

CIDH preocupada por despliegue policial en Managua y por prohibición de marcha: La coordinadora del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Ana María Tello, lamentó **la negativa de la Policía Orteguista a la marcha** prevista por organizaciones de la sociedad civil a realizarse el 25 de noviembre, en Managua. “Esto nosotros lo vemos con mucha preocupación, esto es violatorio de los derechos humanos, esto es un impedimento a la manifestación pública a la protesta pacífica”, dijo Tello, quien además agregó que desde la noche del jueves han recibido informaciones de algunas de las personas que formaban parte de la delegación que recurrió a la Policía Orteguista (PO) a entregar la carta notificación que estaban siendo visitadas por la PO. “Algunos nos han denunciado que se ha producido algún hostigamiento e intimidación en sus domicilios, como es el caso de Juan (Sebastián) Chamorro y (Jaime) Arellano”, afirmó la coordinadora.

Sobre el despliegue policial en Managua

Asimismo, Tello se refirió al **amplio despliegue policial que se vio en Managua**, en Las Segovias y Matagalpa desde horas tempranas de este viernes y recordó un comunicado reciente de la CIDH a través del que externaban la preocupación por una serie de acciones intimidatorias e incluso de hostigamiento hacia personas que protestan en contra del régimen o que se manifiestan con símbolos patrios en el país. Lo que ocurre este viernes, dijo, “es un despliegue muy notorio, está a la vista”.

Policía Orteguista niega permiso para la marcha del domingo en Managua: La Policía Orteguista negó este viernes el permiso para la realización de la marcha en contra de la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo, que saldría el domingo a las 9 de la mañana frente al Colegio Teresiano, informó la institución al servicio de la pareja dictatorial. Según una nota de prensa de la Policía, “no autoriza ni autorizará movilizaciones públicas a personas, asociaciones o movimientos que participaron y están siendo investigados por sus acciones en el fallido intento golpe de Estado que ha dejado secuelas de trauma, luto, dolor a las familias nicaragüenses”. La marcha se realizaría en el marco del Día de la No Violencia contra la Mujer, pero exigiría además la liberación de los presos políticos en Nicaragua y del cese de la represión por parte del régimen orteguista. **La protesta era organizada por** los movimientos feministas y la Unidad Nacional Azul

y Blanco (UNAB), la cual es llamada “grupo terrorista” por la Policía Orteguista. La carta de notificación para la marcha **fue entregada en las oficinas de Plaza El Sol el pasado miércoles** 21 de noviembre, pero no fue firmada por ninguna autoridad. Estaba previsto que la movilización terminara en la Universidad Centroamericana (UCA).

Managua militarizada y ciudadanos asediados: Managua amaneció este viernes 23 de noviembre asediada por la Policía Orteguista por todos sus puntos y avenidas. Por todos lados, camionetas, buses y motorizados de la policía del régimen se movilizan fuertemente armados para intimidar a la población, acechando empresas, rotondas y paradas de buses. En las inmediaciones del colegio Teresiano, carretera a Masaya, varias patrullas se han apostado desde tempranas horas de este viernes. Precisamente en ese punto la oposición y la red de mujeres contra la violencia habían acordado iniciar una marcha para este domingo cuando se celebra el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer. Los organizadores de las marchas han expresado que no marcharán sino se cuenta con la autorización de la institución policial “porque no se puede arriesgar la vida de los ciudadanos”, dijo este viernes el comentarista, Jaime Arellano.

Policía y simpatizantes orteguistas asedian a 100% Noticias y a miembros de la UNAB: La Policía Orteguista (PO) y simpatizantes del régimen mantienen la mañana de este viernes rodeadas las instalaciones del canal de televisión 100% Noticias y la zona del Colegio Teresiano, donde está prevista a salir la marcha del domingo en contra del régimen Ortega Murillo. Decenas de antimotines mantienen sus patrullas estacionadas frente a las instalaciones del canal, hecho que los grupos de derechos humanos califican como una medida de intimidación al periodismo independiente y como parte de la escalada de violencia contra los medios de comunicación. Un equipo del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), manifestaron que informarán de estos hechos ante organismos internacionales de derechos humanos.

Policía arresta y amenaza con un arma a adolescentes afuera de un colegio de Managua: Oficiales de la Policía Orteguista (PO) arrestaron este jueves a dos estudiantes de secundaria afuera del colegio República de Argentina, al este Managua, y uno de los oficiales desenfundó y apuntó su arma de reglamento a un grupo de niñas, niños y adolescentes que reclamaban ante el atropello que se estaba cometiendo. Vecinos del colegio dijeron a LA PRENSA que todo comenzó con un pleito entre dos adolescentes, quienes se enfrentaban por segundo día consecutivo, pero al parecer alguien llamó a la PO para que calmaran el escándalo. Cuando los oficiales **intentaron detener la rencilla** entre los adolescentes, estos les reclamaron por la forma en que han reprimido a la población nicaragüense en los últimos meses de protestas contra el régimen de Daniel Ortega, por lo que la PO reaccionó agresivamente. “El pleito de los chavalos fue anteayer (miércoles) pero ayer (jueves) los chavalos se encontraron y estaban discutiendo, en eso viene la patrulla y se paran (estacionan) ahí (frente al colegio) y comenzaron a agarrar al que quisieron. Agarraron a un muchacho, lo subieron a la patrulla y lo comenzaron a golpear, después que lo golpearon lo metieron al colegio y después se lo llevaron”, explicó una vecina del centro educativo.

Secuestran en León a dos trabajadores de Radio Darío: La Policía Orteguista (PO) secuestró la mañana de este viernes al conductor Omar Alejandro López Lorío y el acompañante de la unidad móvil Eduardo Patricio Amaya, mientras realizaban su trabajo en las calles de León. Ambos son trabajadores de **Radio Darío**. López y Amaya se movilizaban en una unidad móvil perifoneando anuncios publicitarios cuando fueron interceptados de manera arbitraria por la PO. El vehículo con placa LE 28566 que funciona para servicios publicitarios empresariales fue secuestrado y trasladado a la delegación central de León. El director de Radio Darío, Aníbal Toruño, exige la liberación inmediata de sus trabajadores que fueron detenidos de forma arbitraria en el desempeño de sus funciones. El pasado 20 de abril una turba de encapuchados enviados por el Frente Sandinista intentó quemar Radio Darío con las personas que se encontraban trabajando dentro. Dos de los atacantes murieron quemados.

Cenidh interpone recurso de inconstitucionalidad contra la UAF por “controlar y destruir” el trabajo de las ONG en Nicaragua: El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) interpuso este jueves un recurso de inconstitucionalidad contra el reglamento de la **Ley de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, por considerar que busca “controlar y destruir” el trabajo de las organizaciones no gubernamentales en Nicaragua. “Es un recurso de carácter parcial, contra algunos artículos que le atribuyen funciones injerencistas y desproporcionadas a la UAF para buscar cómo controlar y destruir el trabajo de las organizaciones civiles sin fines de lucro”, dijo la presidenta del Cenidh, Vilma Núñez. Las ONG tienen hasta el 3 de diciembre de 2018 para registrarse ante la UAF y presentarle toda su actividad administrativa y financiera, así como el origen y destino de los fondos que reciben, bajo pena de sanciones temporales o suspensiones definitivas. Una violación a las normas de la UAF podría hacer que las ONG caigan en violaciones a la “Ley contra el Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, aplicada a personas que se oponen al Gobierno del presidente Daniel Ortega, dijo el Cenidh.

Régimen orteguista lleva 93 condenados por las protestas: Los hermanos Orlando y Henry Valverde Ortiz, Richard Sebastián López y Eddy Gertrudis González Padilla, miembro de la diversidad sexual, son los últimos ciudadanos que se sumaron a la lista de condenados por el régimen de Daniel Ortega, a través de los tribunales del poder judicial bajo su servidumbre. Estos ciudadanos de Diriamba, Carazo, fueron declarados culpables este miércoles 21 de noviembre por la juez orteguista Adela Cardoza, por los delitos de terrorismo, financiamiento al terrorismo, daño agravado y tentativa de homicidio en perjuicio de policías y el Estado de Nicaragua. La Fiscalía solicitó penas que oscilan entre los cuarenta y 76 años de cárcel, ya que para todos pidió la pena máxima. Hasta octubre, según datos registrados por LA PRENSA, iban 52 manifestantes condenados, por haber ejercido su derecho constitucional a protestar desde el 18 de abril. A estos se suman 41 nuevos condenados solo en noviembre, para sumar 93 víctimas de la dictadura.

Paramilitares resguardaron escena del crimen en Morrito: En la quinta sesión de juicio contra el líder campesino anticanal Medardo Mairena y Pedro Mena, ayer en el Juzgado Noveno Distrito Penal de Juicio de Managua, quedó en evidencia que quienes resguardaron la escena del crimen en la **delegación policial de Morrito, Río San Juan**, fueron paramilitares “por la camisa identificativa que vestían”, según las mismas fotos que la Policía Orteguista y la Fiscalía mostró en el juicio, afirmó uno de los abogados presente en la audiencia. Sin embargo, la Fiscalía dice que son trabajadores de la alcaldía. “La escena del crimen en Morrito no se preservó, no había cinta, ni policías que lo hicieran. Es público que muchos trabajadores de las alcaldías y de las instituciones del Estado sirvieron de paramilitares en la etapa más dura de la protesta ciudadana y la foto tabla que presentó la Fiscalía en juicio lo confirma”, dijo uno de los abogados defensores presentes en juicio. Las dos personas que aparecen en las fotografías que realizó la policía en la escena del crimen “son paramilitares por como andan vestidos y los mismos lugareños lo dijeron en su momento”, agregó otra de las defensas.

Al menos cuatro sujetos armados atacan al alcalde de El Cuá en Jinotega: Al menos cuatro sujetos armados, tres de ellos con pasamontañas, dispararon la tarde de este jueves contra la camioneta que conducía el alcalde liberal del **municipio de El Cuá en Jinotega**, Isidro Irías Herrera. El atentado ocurrió en la comunidad La Paz de El Tuma, jurisdicción del municipio de Jinotega. Irías contó a LA PRENSA que a las 4:30 de la tarde del jueves regresaba de Jinotega hacia El Cuá, y al pasar el puente sobre el río Tuma, “unos 800 metros adelante”, fue interceptado por los desconocidos. “Pasando el puente, estaba un hombre parado, un barbón, alto. Cuando doy la vuelta y lo miro, el hombre pega como dos pasos hacia atrás, pero ahí caen tres ‘majos’ (sujetos) más a la carretera y uno de ellos me apunta con una pistola”, relató Irías.

Empleados públicos “rotondearán” hasta en diciembre: Los trabajadores del Estado deben permanecer cinco horas bajo sol o lluvia en las rotondas de Managua, exaltando a los dictadores, Daniel Ortega y Rosario Murillo, además, clamando por una paz que solamente el régimen dice vive el país, en medio de una represión estatal donde han muerto más de quinientos ciudadanos,

miles de heridos, centenares de presos políticos y miles que han huido del terror policial y paramilitar. “Nos mandan a las rotondas de acuerdo con un rol y son cinco horas y media las que debemos permanecer bajo sol o lluvia. Es humillante, porque nos obligan a decir queremos la paz, cuando sabemos que no existe desde el momento que nos obligan a permanecer en las rotondas”, dice una mujer de 36 años que trabaja para una dependencia gubernamental. La mujer, que no se identifica, asegura que en el ministerio que labora pasan una lista para “cumplir con ese jornada”, que inicia a la una mediodía y termina a las 5:30 p.m. “Nos sometemos a esa humillación porque no hay trabajo. Si tuviera donde laborar, yo renunciaría y este partido de eso se agarra porque dicen que debemos de apoyar al comandante y a la compañera porque nos dan trabajo y pan”, reveló la mujer, quien dice ser madre de una niña.

Aprueban dictamen favorable del presupuesto para 2019: Pese a que la posible imposición de sanciones por parte de Estados Unidos al régimen Ortega-Murillo impediría que en 2019 se concreten las metas de apoyo externo contempladas en la propuesta de Presupuesto General de la República 2019, para cubrir su déficit, la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional aprobó dicha propuesta de ley, tal y como lo solicitó el Ejecutivo. “Según los planteamientos hechos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los préstamos y todas las donaciones contenidas en el Presupuesto General de la República para el 2019 están firmes por parte de los organismos internacionales que están ofreciendo esos recursos y mientras no se diga lo contrario, mientras no tenga prueba fidedigna de lo contrario, yo tengo que sostenerlo de manera responsable en el presupuesto 2019”, dijo el diputado sandinista Wálmaro Gutiérrez, presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto. Tras la firma de un dictamen favorable de mayoría, para la propuesta de presupuesto 2019, Gutiérrez expresó: “Aproximadamente el 17 por ciento... no el 15 por ciento del Presupuesto General de la República en cuanto a sus gastos está financiado con la cooperación externa... Antes de donaciones el déficit es de 10,263.5 millones de córdobas y después de donaciones es de 8,245 millones de córdobas... este déficit está plenamente financiado con préstamos, donaciones y con colocación de deuda (venta de bonos del Tesoro para obtener recursos)”.

El 19 digital

“Nos estamos protegiendo todos, estamos garantizando todos la protección, la seguridad, la integridad de las personas”: La compañera Rosario Murillo, vicepresidenta de la República, afirmó este mediodía que en Nicaragua nos estamos protegiendo todos y juntos garantizamos la protección, la seguridad e integridad de las personas y los bienes, frente a la fracasada intentona terrorista, derrotada por el pueblo. Señaló que *“Nicaragua fortalece la unidad por el bien común, protege la seguridad, porque juntos protegemos nuestra seguridad, nuestra armonía, nuestra capacidad de convivir como familias cristianas, con fe y esperanza”*. *“Esta Nicaragua de todos siempre libre, esta Nicaragua que va adelante con fe y esperanza, afianzando todo el trabajo, el trabajo productivo en el campo y la ciudad, afianzando las posibilidades de las personas, las familias y comunidades, de avanzar y prosperar trabajando con seguridad, con garantía de su desplazamiento de su movilidad, de un lugar a otro, garantías constitucionales que tienen las familias nicaragüenses”*, añadió. *“Trabajo y Paz, trabajo, paz, bienestar; derechos que la Constitución garantiza a todos los nicaragüenses; trabajo, paz, armonía; este es un país y un pueblo lleno de cariño”*, recalcó.

Compañera Rosario Murillo: “Las mujeres somos protagonistas de la Paz”: La compañera Rosario Murillo, vicepresidenta de la República, exaltó este mediodía la proclama de las mujeres de los Consejos de Liderazgo Sandinista y de los Movimientos Sociales de la Juventud, en el Día de la Lucha contra la Violencia de Género que se celebra el próximo domingo. *“Una intensa proclama, una declaración de lucha, una declaración que se corresponde con la hidalguía de las mujeres nicaragüenses”*, destacó la Compañera Rosario Murillo. *“Somos protagonistas del trabajo, protagonistas de la paz, que defendemos con toda nuestra energía, con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con toda nuestra fuerza, somos protagonistas de la vida buena,*

de la vida en armonía, de la vida en familia, de la vida en buena voluntad”, dijo. “Que viva Nuestra Nicaragua que tiene nombre de Mujer y que vivan las Mujeres nicaragüenses!”, concluyó.

Compañera Rosario en Multinoticias (23 de Noviembre del 2018)

Policía Nacional no autoriza manifestación a grupo terrorista: La Policía Nacional no autorizó una manifestación organizada por el grupo terrorista autodenominado Unidad Azul y Blanco, por sus acciones en el fallido intento de golpe de Estado. En la resolución 029-2018, del Jefe de Seguridad Pública, Comisionado General Luis Fernando Barrantes Jiménez, se explica que, en la solicitud entregada por la denominada Unidad Azul y Blanco, se identificó a personas que realizan prácticas vandálicas en centros comerciales, con el objetivo de dar continuidad a actos terroristas y reactivar los tranques, teniendo entre sus planes inmediatos afectar a las familias en las celebraciones de la Purísima, Navidad y Año Nuevo. También se señala que la denominada Unidad Azul y Blanco carece de personería jurídica y por lo tanto no puede ejercer derechos ni obligaciones conforme el marco jurídico. Asimismo, indica que la simple comunicación de realización de manifestación no se considera como solicitud de permiso. Además, el propósito de los solicitantes es continuar promoviendo actos vandálicos y terrorismo para afectar a las familias en las celebraciones de diciembre.

Celulares de Medardo Mairena y Pedro Mena develan gigantesca trama golpista: Los análisis realizados a los celulares propiedad del dirigente del movimiento de los autodenominados campesinos anticanal, Medardo Mairena, revelan información tanto en fotografías como en conversaciones de grupos de WhatsApp, de cómo estaban organizando los tranques de la muerte en diferentes departamentos del país, quiénes aportaban fondos en dólares para pagar a los delincuentes y cómo se orquestó el ataque criminal contra la delegación policial y oficinas de la Alcaldía de Morrito. Entre los datos encontrados se encuentra una conversación entre el Director de Hagamos Democracia Luciano García y Medardo, en la que el primero le dice que los tranques deben mantenerse e incrementarlos con más acciones desestabilizadoras. Hay un grupo de WhatsApp denominado “**Luchando por la justicia**”, en el que diferentes integrantes intercambian mensajes antes, durante y después del ataque a Morrito donde grupos vinculados al movimiento anticanal informan sobre el crimen. Este grupo estaba integrado por todos los dirigentes o jefes de los tranques en los departamentos de Chontales, Zelaya Central y Río San Juan, en sus mensajes se refieren a todo lo acontecido e incluyen fotos de los oficiales asesinados.

Defensa de Edwin Carcache torpedea inicio de juicio: La audiencia del inicio de juicio en contra del golpista Edwin Carcache y otros cinco procesados, fue suspendida a solicitud del abogado defensor Julio Montenegro que una vez más utilizó tácticas dilatorias que imposibilitaron el comienzo del proceso. En esta ocasión Montenegro no entregó en tiempo y forma pruebas audiovisuales (videos) al Ministerio Público, como parte de la etapa de intercambio de pruebas contemplada en el Código Procesal Penal. Igualmente, Montenegro fue nombrado abogado defensor de Jefferson Padilla Rivera, que previo a esta audiencia era representado por un defensor público. El Juez Sexto Penal de Juicio reprogramó el inicio del juicio para el 10 de diciembre y también calendarizó su continuación para los días 11, 13, 14, 17, 19, y 20 del mismo mes. Junto a Carcache son también procesados Jefferson Edwin Padilla Rivera, Andrés Jonathan Lacayo, Carlos de Jesús Lacayo Velásquez y Oscar Danilo Rosales Sánchez.

Carlos Fonseca Terán: “Somos una fuerza de Izquierda poderosa, todo el mundo lo sabe”: Carlos Fonseca Terán, digno representante del FSLN, esta mañana defendió en honor a la verdad y a la justicia la causa sandinista en el Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), que se desarrolló en Argentina, desenmascarando las falacias y mentiras de la derecha golpista que otra vez intentaba manipular la verdad de lo que sucede en Nicaragua. Durante su intervención un reducido grupo de golpistas trató de interrumpir la palabra, violentando de esta manera el derecho a la libertad de expresión de Fonseca Terán, sin embargo la respuesta de los hermanos argentinos defendiendo la verdad respaldaron la intervención del digno hijo de Sandino. Carlos refirió que no existen presos políticos en nuestro país sino criminales.

Dictamen de propuesta de Presupuesto General de la República listo para ser presentado al plenario: El dictamen de la propuesta de la ley del Presupuesto General de la República, ya se encuentra firmado por los diputados que integran la Comisión de Presupuesto, Economía y Producción de la Asamblea Nacional, por lo que éste podrá ser presentado al plenario para su **discusión y aprobación**. El diputado Wálmaro Gutiérrez, presidente de dicha comisión, subrayó que, del total de la propuesta, el 54 por ciento del presupuesto está destinado al gasto social, es decir, a la promoción y ejecución de los diferentes programas socioproductivos dirigidos a seguir reduciendo la pobreza.